

RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 22 DE FEBRERO DE 2021 SOBRE AMPLIACIÓN DE LAS FECHAS DE EVALUACIÓN EN LOS CENTROS AFECTADOS POR LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ABAU

Como todos los años, la Universidade da Coruña pondrá a disposición de la CIUG los centros universitarios necesarios para la realización de la Evaluación de Bachillerato Acceso a la Universidad (ABAU). La Consellería de Cultura, Educación e Universidades fijó como fechas de realización de estas pruebas los días 8, 9 y 10 de junio (convocatoria común) y 13, 14 y 15 de julio (convocatoria extraordinaria). Durante los días de la celebración de la ABAU, los centros sólo podrán acoger alumnado de bachillerato, no siendo posible la convivencia con el estudiantado universitario. Desde la CIUG, se nos informó de que los días 10 de junio y 15 de julio no se celebrará por la tarde ningún examen, por lo que los centros podrán disponer de esas tardes para la realización de pruebas.

En atención a las anteriores consideraciones, esta rectoría

RESUELVE

Autorizar a los centros afectados por la celebración de la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de la ABAU a ampliar las fechas de la evaluación del segundo cuatrimestre o anuales hasta el día 17 de junio, así como las de la segunda oportunidad hasta el 22 de julio (ambos incluidos). Igualmente, podrán modificar las fechas de entrega de actas para las materias afectadas del segundo cuatrimestre o anuales hasta el 25 de junio, y hasta el 30 de julio para las de la segunda oportunidad. Los cambios en las fechas de entrega de actas deberán ser notificados al SOA.

Firmado digitalmente por el rector de la UDC

Código Seguro De Verificación	3VriR1XF8iR3daSEi9s8A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Julio Ernesto Abalde Alonso - Reitor	Asinado	22/02/2021 15:20:42
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3VriR1XF8iR3daSEi9s8A==		

